I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000879

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 22 JUN 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00974-2026 del Administración Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00060-2026, la Obligación comprobante N°806, Número Doc. 241602 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°308 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°M-1400-00-00239-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; los Decretos Exentos N°202/0082/2026, N°202/0433/2026, N°202/0752/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/00082/2026, se aprobó el programa denominado **"APOYO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES",** modificado por los Decretos Exentos N°202/0433/2026 y N°202/0752/2026.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4 "RECURSO HUMANO A CONTRATAR" del programa denominado **"APOYO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0082/2026, en el sentido de incorporar la siguientes contrataciones a honorarios:

4 Cargos	**Maestro especialista de apoyo**
Funciones por realizar	Mantener una continua comunicación con vecinos, informando del servicio que se entrega la cuadrilla en el BNUP asociado a servicios, en las materias de prevención y mitigación de riesgos.
	Reportar a su jefe directo avances de gestiones y trabajos asociados a la prevención y mitigación de riesgos.
	Reparaciones y mantenciones en tareas propias de cada especialidad, generando reportes mensuales que contengan todas las intervenciones ejecutadas.
Lugar de ejecución	Av. Lo Errazuriz 7069
Período de contratación	01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2026
Meses de contratación	07 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$884.956
Remuneración total bruta que percibirá	$6.194.692.-

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. Modificase el punto VI "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Riesgos y Desastres" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-160-2), en **$24.778.768-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Depto. de Personal
Página Web.